



Edificio Municipal: Av. Santa Fe 1689 Tel: +54 9 (341) 493 6000 y Rot. / S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

Horario de Atención: de 7:15 a 12:15 Hs, Teléfono directo de Comercio: 4936004.-

Mail: fiscalcomercio@funes.gob.ar, comercios@funes.gob.ar ,

REQUISITOS DE HABILITACIÓN COLONIAS DE VACACIONES

Asegúrese en la Oficina de Obras Particulares si la zona se encuentra autorizada para dicha actividad, de corresponder informe a la Sección de Tránsito, a los efectos de emitir opinión de estacionamiento e ingresos y egresos vehiculares, según decreto N° 436/09.-

- Deberá solicitar previamente la Factibilidad de la actividad S/Decreto 059/12 (Ver Instructivo de Factibilidad, Dec. 059/2012).-
 - Realizar Preinscripción www.funes.gob.ar → Trámites on-line – Preinscripción de Comercio. El sistema dará la confirmación con EXITO. Recibirá vía mail la planilla correspondiente para luego imprimirla y presentarla en las oficinas correspondientes
4. En la Oficina de Obras particulares, solicitar TURNO, DE FORMA PRESENCIAL, para el APTO COMERCIAL. Presentar: PLANILLA DE PREINSCRIPCIÓN, Planos Regularizados a la situación edilicia actual, y final de obra. Costo del trámite: \$ 10.000. .-.

Presentar la siguiente documentación: COPIAS :

* Formulario de preinscripción y Apto de Obras Particulares.-

- a) Fotocopia DNI del solicitante.-
- b) Copia certificada de Contrato Social, y/o Poder en caso de corresponder.-
- c) Constancia de Inscripción en ARCA y alta del Punto de venta.-
- d) Constancia de Inscripción en API, INGRESOS BRUTOS .-
- e) Contrato de Locación, con sellado correspondiente / Comodato / Escritura / Boleto C.V. o autorización con firma certificada y comprobante de la titularidad.-
- f) Libre Multa Personal del solicitante (Llevar copia de DNI).En caso de sociedades solicitar libre multa a nombre de la sociedad (llevar constancia de ARCA y fotocopia del DNI del Socio gerente o Presidente s/corresponda).-
- g) Libre multa de la Propiedad del local (llevar el TGI, impreso, del local).

*Puntos f y g se tramitan en el **Tribunal Municipal de Faltas de Funes** → Calle M. MORENO 1420, ESQUINA MONTEVIDEO.-* (Costo cada libre multa \$ 15.800.-). **TENER EN CUENTA: VIGENCIA DE 10 DÍAS.-**

- h) Póliza de Responsabilidad Civil y pago vigente y/o cobertura Médica y pago vigente.-
- i) Títulos Legalizados / listado del personal y su desempeño.-
- j) Carnet de Manipulación de alimentos.-
- k) Certificado de Desinfección, Desinsectación, **por Empresas Habilitadas en Funes** *
- l) Deberán contar con profesores de educación física como responsables de la colonia y la cantidad dependerá del número de colonos. Los mismos deberán presentar título legalizado.-
- m) En caso de poseer pileta de natación la misma deberá contar con ducha, estar cercada, y tener un guardavidas. Para este caso el número de profesores se incrementa.-
- n) Todo el personal abocado a la atención de los colonos deben tener el aprobado el curso de RCP, dictado por Organismos reconocidos oficialmente y DEA (Desfibrilador externo automático).-

ñ) Deberán solicitar a todos los colonos certificados de aptitud física, cardiológico y en caso de tener pileta además el odontológico.

* Esta Habilitación deberá renovarse anualmente y solo habilita a realizar esta actividad durante los períodos de receso escolar.-

Sellado de Habilitación: \$ 14.676.-

REQUISITOS GENERALES

- Deberá presentar PLAN DE EVACUACIÓN, ANÁLISIS DE RIESGO Y CAPACITACIÓN (incluir informe de gas e instalaciones eléctricas por profesional matriculado).-
- Deberá instalarse en el local MATAFUEGO tipo ABC (rotulado) de 5 kg cada 100 m2 .-
- Deberá contarse en el local con Botiquín de primeros auxilios.-
- Baño instalado para el personal y colonos (apto para Discapacitados).-

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:

El local a habilitar deberá estar Libre de Deuda en la TGI y el dueño del local no debe tener deuda comercial.- Presentar copia de T.G.I.-